

Requisitos de acceso y criterios de admisión

El acceso a los estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Deusto está abierto a cualquier persona cualificada sin discriminación debida a la edad, sexo, raza, religión, discapacidad, orientación sexual, origen, o cualquier otra condición.

El acceso a dicho Grado se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Orden EDU/124/2011, de 12 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, en el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

De conformidad con la normativa vigente, podrán acceder a estos estudios quienes se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Estar en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Personas mayores de veinticinco años, previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Personas que acrediten la experiencia laboral o profesional, mediante el procedimiento previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

Igualmente podrán acceder a los estudios de Grado quienes, reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

Perfil de ingreso recomendado

El carácter multidisciplinar de la titulación en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Deusto, tanto en su contenido como en su amplia gama de salidas profesionales, resulta atractivo para todo tipo de estudiantes, independientemente de su elección curricular anterior a la entrada en la Universidad.

En la actualidad, dentro del Bachillerato LOGSE es posible cursar 4 modalidades (Artes, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología).

En principio, aquellos estudiantes que hayan cursado las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y de Tecnología habrán podido cursar algunas asignaturas (Economía, Economía y Organización de Empresas, Matemáticas o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales) que les permitirán un mejor encaje en la titulación y además les habrán ayudado en la selección de la misma.

En cualquier caso, entre las recomendaciones para quien quiera cursar esta titulación, podemos enumerar las siguientes:

- Interés por el mundo de la empresa.
- Nivel de Inglés Medio/Alto.
- Capacidad de trabajo y esfuerzo continuado, así como de tolerancia al estrés en momentos puntuales.
- Nivel suficiente de auto-conocimiento y madurez, y capacidad para las relaciones interpersonales.

Pruebas de ingreso

El/la candidata/o al Grado en Administración y Dirección de Empresas con cualquiera de nuestros programas combinados (títulos propios o dobles grados) realizará:

- Test de inglés mediante el cual se comprueba si dispone de un nivel equivalente al B2 (esta prueba no será necesaria realizarla en caso de que el/la candidata/o aporte un certificado de dicho nivel)

El/la candidata/o al Grado en Administración y Dirección de Empresas no necesita acreditar este nivel de inglés y, por tanto, no necesitará hacer el test de inglés.

Requisitos de acceso

Para acceder a los estudios de ADE, es necesario estar cursando Segundo de Bachillerato LOGSE (o equivalente) en cualquiera de las modalidades, salvo Artes. En los dos cursos de bachillerato es imprescindible cursar las asignaturas de Matemáticas correspondientes a su modalidad. Y, por supuesto, aprobar las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Además, se valorarán los siguientes criterios de admisión.

Criterios de admisión

La Comisión de Ingreso valorará a la hora de decidir sobre la admisión o no de la persona aspirante:

- El expediente académico completo disponible en el momento de la toma de decisión (habitualmente 4.º ESO y 1.º de Bachillerato). La experiencia nos dice

que, para el caso de las y los aspirantes a un programa combinado (ADE+Titulo Propio o Dobles Grados), debería tenerse una nota media de notable o superior.

- Las y los aspirantes a un programa combinado (ADE+Titulo Propio o Dobles Grados) deben tener un nivel B2 de conocimiento de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas establecido por el Consejo de Europa. Dicho nivel se puede acreditar a través de un título oficial y/o de la prueba de inglés realizada en las pruebas de ingreso. Para el caso del grado en ADE no es necesaria esta acreditación y, por tanto, no deberá realizar la prueba de inglés realizada en las pruebas de ingreso.
- La documentación presentada mediante la cual el candidato presenta justificantes de otros méritos.
- El número de plazas disponibles

En aquellos casos que considere oportuno, la Comisión de Ingreso se reserva el derecho de convocar a la persona candidata a una entrevista personal o a solicitar información documental adicional.

Para la obtención del título de grado en ADE, se deberá acreditar un nivel C1 de inglés. Se podrá hacer, mediante un título oficial, como el Certificate in Advanced English de Cambridge o en su defecto, superando las pruebas internas de la facultad.